



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4061-OC

Señor (es) : IMPORTADORA GRAFICA LIMITADA

Providencia, 12/06/2019

Dirección : SAN MARTIN 255 OF.22 SANTIAGO

Rut : 76.609.616-6

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152206006

Cargo Prog : 8001019 - EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 12/06/2019 -- Fecha de despacho : 30/06/2019

N° Pedido 2971 N° Solicitud: 33 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA HERRERA

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REPARACION DUPLICADOR MARCA SEIKI/ SERIE SD-3500/ PRESUPUESTO 2296 GARANTIA TECNICA 3 MESES	255.320,00	255.320
V°B° Dirección		NETO	255.320
Son: TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: MANTENCION PEDIDO2971 OC 4061		NETO FINAL	255.320
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		I.V.A	48.511
		TOTAL	303.831



[Signature]
Jefe de Adquisiciones

[Signature]
Director de Administración y Finanzas

[Signature]
Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")